



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

3668 LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE 1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

ANUNCIO

Mediante decreto de la Alcaldía n.º 642, de 13/05/2024 relativo al proceso selectivo de estabilización, por concurso de méritos, de 1 plaza de Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Ibi, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización por concurso de méritos de 1 plaza de Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Ibi.

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
1 Begoña Valls Verdu	**08***0C
2 Maria Dolores Soler Gosalbez	21***93**
3 Maria del Mar Murcia Lopez	230***61*
4 Verónica Ruiz Montilla	***74**0E

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1 Emilia Cabrero Jimenez	48**68***	1

(1) No Manifiesta que reúne requisitos establecidos en la **Base CUARTA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS***

(*Las personas interesadas, deberán manifestar que reúnen todos los requisitos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria,



SEGUNDO.- *El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:*

PRESIDENTE:

Titular: Don Manuel Antonio Moll Torregrosa, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Suplente: Don Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gabinete Económico y de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villena.

SECRETARIO:

Titular: Don Manuel Rodes Rives, Secretario en Funciones acumuladas del Ayuntamiento de Ibi.

Suplente: Doña Elena Martínez Bellod, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ibi.

VOCALES:

Titular: Doña Isabel Sancho Carbonell, Agente Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cocentaina.

Suplente: Doña Susana Venteo Climent, Técnica Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ibi.

Titular: Don Diego Ortiz Cabanes, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcoy.

Suplente: Doña Margarita Candela Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcoy.

Titular: Don Jordi Tormo Santonja, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alcoy.

Suplente: Doña Cortes María Martínez de las Heras, Directora de Comercio, Consumo y Mercados del Ayuntamiento de Benidorm.

PERSONA DE APOYO Y SOPORTE: *Don José Manuel González Requena.*

TERCERO.- *Establecer como fecha para la constitución del Tribunal y la realización de la baremación de la fase de concurso, el día 12 de junio de 2024 a las 12:00 horas en el salón de reuniones de la casa consistorial.*

CUARTO.- *Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, que deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley*



40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público

QUINTO.- *Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación de los miembros del Tribunal calificador y fecha de valoración del concurso de méritos de los candidatos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento.”*

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Sergio Carrasco Martínez